

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16096

18/06/2020

39855

AUTOR/A: GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); ZURITA EXPÓSITO, Ana María (GP); LEDESMA MARTÍN, Sebastián Jesús (GP)

RESPUESTA:

Desde enero de 2017, fecha en la que se aprobó el Documento de Regulación Aeroportuaria DORA 2017-2021 y hasta el 31 de mayo de 2020, AENA ha invertido en la modernización del Aeropuerto de Tenerife Sur un total de 81,6 millones de euros, de acuerdo con los cierres contables y por el criterio de pago.

En relación con las actuaciones de mejora que en la actualidad se encontraban fase de ejecución, se indica que, dada la situación tan excepcional que se está viviendo a nivel mundial en estos momentos y que está afectando muy severamente al transporte aéreo, AENA tuvo que ajustar la capacidad de sus aeropuertos a las necesidades concretas de la operativa con objeto de adaptarse y dar cumplimiento a las medidas adoptadas por el Gobierno para hacer frente a la emergencia sanitaria provocada por la propagación del COVID-19, la declaración del estado de alarma y el consiguiente descenso de la actividad en las infraestructuras.

Como consecuencia de esta situación extraordinaria, el gestor aeroportuario reorganizó su programación de inversiones, paralizando temporalmente algunos de sus proyectos de inversión hasta que las medidas sanitarias permitiesen su ejecución en condiciones de seguridad.

Además, debe tenerse en cuenta que los proyectos aeroportuarios requieren de la participación directa y continuada de un grupo multidisciplinar de profesionales de distintas empresas y organismos que tienen que colaborar e interactuar en todas las etapas de ejecución del proyecto y de la obra posterior, lo cual no es compatible con el cumplimiento de las recomendaciones de las autoridades sanitarias para impedir la propagación del COVID-19.



No obstante, dada la importancia de las actuaciones inversoras para el desarrollo de la actividad aeroportuaria, AENA ha acordado reactivar el Plan de Inversiones del 2020 tras su paralización de forma parcial en los meses de marzo, abril y mayo por los motivos indicados anteriormente.

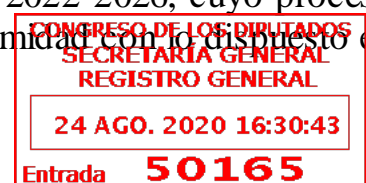
Para la reactivación de estas inversiones, esta sociedad ha llevado a cabo un análisis en detalle de la situación actual, habiéndose decidido reanudar los mismos proyectos que ya estaban en marcha y que tuvieron que ser suspendidos, aunque con modificación del calendario de ejecución inicialmente previsto antes de la pandemia.

Por tanto, AENA va a cumplir con sus obligaciones inversoras establecidas en el actual DORA 2017-2021 para todos los aeropuertos de su red, entre los que se incluye el Aeropuerto de Tenerife-Sur, de manera que lo que en este año no se pueda realizar se llevará a cabo en 2021.

Las actuaciones más relevantes a llevar a cabo en el Aeropuerto de Tenerife Sur son las siguientes:

- Proyecto de Edificio de Unión entre terminales (Mejoras funcionales en el edificio terminal según diseño funcional). La obra se paralizó como consecuencia del COVID-19, tiene un presupuesto de 44,2 millones de euros y se ha acordado su reanudación, estando prevista su finalización en 2021.
- Adaptación del edificio T2 a procesos de embarque. Esta actuación tiene un presupuesto de 6,1 millones de euros. Aunque en marzo de 2020 estaba prácticamente finalizada, esta obra también tuvo que paralizarse como consecuencia de la COVID-19, estando previsto que esté completamente terminada en los próximos meses.
- Adecuación general de plataforma de estacionamiento de aeronaves, que finalizó en diciembre de 2019. El presupuesto fue de 24,9 millones de euros.
- Otras actuaciones, que también se suspendieron como consecuencia de la COVID-19 y que cabe destacar, son: la ampliación de aparcamientos de empleados (previsto su reinicio en julio de 2020); mejora de las salas de llegadas A y B (aún no se ha concretado fecha de reinicio por algunos posibles cambios que se están replanteando) y la impermeabilización de cubiertas del T1, T2 y TWR (Torre de Control) ya reiniciadas el pasado 22 de junio de 2020.

En lo que respecta al Plan de Inversiones para el periodo 2022-2026, se informa que éste será el que finalmente quede recogido en el DORA 2022-2026, cuyo proceso de elaboración y aprobación se tendrán que realizar de conformidad con lo dispuesto en





la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, que establece que la aprobación deberá tener lugar a más tardar el 30 de septiembre de 2021.

La Ley 18/2014 determina que es la Dirección General de Aviación Civil el responsable de elaborar y elevar la propuesta de DORA ante los órganos competentes del Ministerio de Fomento (actual Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana), para su posterior aprobación por el Consejo de Ministros, previo informe de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE), y el correspondiente proceso de consultas.

En dicho proceso de consultas se incluye a las compañías aéreas por el efecto que la ejecución de inversiones tiene en las tarifas aéreas, y a los Comités de Coordinación Aeroportuaria.

En el Comité de Coordinación Aeroportuaria de Canarias, como es preceptivo por ley, se podrán presentar y debatir las solicitudes que el Gobierno de Canarias considere oportunas.

Adicionalmente a las garantías existentes para la prestación de un servicio de calidad en los aeropuertos españoles que establece el DORA y la Ley 18/2014, AENA se compromete a vincular el dimensionamiento de las infraestructuras del aeropuerto con el comportamiento futuro de la demanda de tráfico de manera que, cuando su evolución justifique la ejecución de nuevas inversiones, éstas se lleven a cabo con una antelación suficiente, por lo que incluirá las actuaciones que sean necesarias en sus planes de inversión para poder disponer de un edificio terminal adecuado a la demanda.

Madrid, 19 de agosto de 2020